



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General.
Dirección General de Administración y Finanzas.
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento
y Servicios.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
REINVENTO DEL BUDGETARIADO.
DESARROLLO Y EFICIENCIA
DEL PAÍS

JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-005-2024/RF, PARA EL "SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Siendo las **11:05** horas del día **24 de mayo de 2024**, en la sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, sita en Av. arcos de belén No. 2, Sexto Piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 27 inciso a), 28, 33, 37, 43 cuarto, quinto y último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como lo señalado en los artículos 37 y 41 fracción I, del Reglamento del mismo ordenamiento; y los numerales 5.1.7, 5.1.9, y 5.4, de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos; artículo 174 fracción VI de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; y en las bases del presente procedimiento, por conducto de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Antonio Contreras Ruiz**, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, quien preside este acto, procedió a dar inicio a la Junta de Aclaración a las Bases de la Licitación Pública Nacional con nomenclatura **SCG-LPN-005-2024/RF**, para el "**SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**", de acuerdo a la siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. **Presentación de las y los servidores públicos que intervienen en el presente acto.**-----
- II. **Lista de asistencia de las y los licitantes.**-----
- III. **Precisiones de la Convocante.**-----
- IV. **Precisiones por parte del Órgano Interno de Control.**-----
- V. **Precisiones por parte de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico.**-----
- VI. **Lectura de las preguntas formuladas mediante correo electrónico por los licitantes y respuestas por la Convocante.**-----
- VII. **Formulación de preguntas por parte de los licitantes y respuestas por parte de la Convocante.**-----
- VIII. **Cierre del acto.**-----

HECHOS

- I. **Presentación de las y los servidores públicos que intervienen en el presente acto.**-----

Por parte de la Convocante se encuentran presentes para el desarrollo de este acto, los siguientes



JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-005-2024/RF, PARA EL "SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

servidores públicos: el Lic. Luis Antonio Contreras Ruiz, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios; la C. Dulce Karen Astorga Gómez, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales; por el Área Requirente el C. Sergio Armando Vega Zarco, Jefe de Unidad Departamental de Abastecimiento y Servicios; por parte del Órgano Interno de Control se designó mediante oficio SCG/OICSCG/0007/2024, al C. Fernando Rodríguez Domínguez, Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"; por parte de la Dirección de Contraloría Ciudadana se designó mediante oficio SCG/DCC/1086/2024, a Margarita Yasmín Granados Guzmán en su carácter de Contralora Ciudadana, sin que se encuentre presente, asimismo, se hace constar que mediante oficio número SCG/DGNAT/271/2024, la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, informó que debido a las amplias cargas de trabajo, no es posible su participación en este procedimiento.

II. Lista de asistencia de las y los licitantes.

De conformidad con el registro de asistencia de este acto, se encuentran presente los siguientes participantes: la persona jurídico colectiva GNSY INGENIERÍA, S.A. de C.V. representada por Oscar Espinosa Santillan, la persona jurídico colectiva INGENIEROS ESPECIALIZADOS EN CONTROL DE PLAGAS, JARDINERÍA Y LIMPIEZA, S. DE R.L. DE C.V. representada por Juan Ortega Rivera y la persona jurídico colectiva ECOBLUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. representada por Jessica Martínez Marín.

El Lic. Luis Antonio Contreras Ruiz, recordó a los asistentes que por tratarse de un acto oficial y solemne se le solicita apagar o silenciar sus dispositivos electrónicos de comunicación ya que no pueden utilizarse durante la celebración de la junta de aclaraciones.

III. Precisiones de la Convocante.

La convocante manifiesta que tiene las siguientes precisiones a las Bases de este procedimiento:

DICE	DEBE DECIR
<p>3.1 DE LOS SERVICIOS (.....) debiendo presentar a través de hoja membretada del licitante la manifestación por escrito al momento de firmar el contrato, junto con la garantía de cumplimiento de contrato, que los servicios a contratar se garantizarán como mínimo por un periodo de 12 meses contados a partir de la realización de los mismos a entera satisfacción del Área Requirente/Técnica.</p>	<p>3.1 DE LOS SERVICIOS (.....) debiendo presentar a través de hoja membretada del licitante la manifestación por escrito <u>un día antes</u> de la firma del contrato, junto con la garantía de cumplimiento de contrato <u>y póliza de responsabilidad civil</u>, que los servicios a contratar se garantizarán como mínimo por un periodo de 12 meses contados a partir de la realización de los mismos a entera satisfacción del Área Requirente/Técnica.</p>
<p>8. FIRMA DEL CONTRATO Aunado a lo anterior, a más tardar un día antes de la firma del contrato respectivo, el licitante que resulte adjudicado <u>deberá entregar la garantía de cumplimiento del mismo</u>, conforme a lo establecido en el numeral 3.3 de las presentes bases.</p>	<p>8. FIRMA DEL CONTRATO Aunado a lo anterior, a más tardar un día antes de la firma del contrato respectivo, el licitante que resulte adjudicado <u>deberá entregar la garantía de cumplimiento del mismo y póliza de responsabilidad civil</u>, conforme a lo establecido en el numeral 3.3 <u>y 3.4</u> de las presentes</p>



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General.
Dirección General de Administración y Finanzas.
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL TRABAJO

UNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-005-2024/RF, PARA EL "SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

		bases.																		
<p>ANEXO 1. B "ANEXO TÉCNICO ESTANDARIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"</p> <table border="1"> <tr> <td>VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN</td> <td>07/06/2024 – 27/12/2024</td> </tr> </table>		VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN	07/06/2024 – 27/12/2024	<p>ANEXO 1. B "ANEXO TÉCNICO ESTANDARIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"</p> <table border="1"> <tr> <td>VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN</td> <td>14/06/2024 – 27/12/2024</td> </tr> </table>	VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN	14/06/2024 – 27/12/2024														
VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN	07/06/2024 – 27/12/2024																			
VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN	14/06/2024 – 27/12/2024																			
<p>ANEXO 1. B "ANEXO TÉCNICO ESTANDARIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"</p> <p>Fracción II. Periodo para la prestación del servicio: Tendrá una duración de (07 meses); dando inicio el día 07 del mes 06 del año 2024 y finalizando el día 27 del mes 12 del año 2024.</p>		<p>ANEXO 1. B "ANEXO TÉCNICO ESTANDARIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"</p> <p>Fracción II. Periodo para la prestación del servicio: Tendrá una duración de (07 meses); dando inicio el día 14 del mes 06 del año 2024 y finalizando el día 27 del mes 12 del año 2024.</p>																		
<p>ANEXO 1. B "ANEXO TÉCNICO ESTANDARIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"</p> <p>ANEXO 2. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NO.</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>PERIODICIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>Mensual</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Nebulización</td> <td>07 de junio, 28 de junio, 26 de julio, 30 de agosto, 27 de septiembre, 25 de octubre, 29 de noviembre y 27 de diciembre del 2024.</td> </tr> </tbody> </table>		NO.	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD			Mensual	1	Nebulización	07 de junio, 28 de junio, 26 de julio, 30 de agosto, 27 de septiembre, 25 de octubre, 29 de noviembre y 27 de diciembre del 2024.	<p>ANEXO 1. B "ANEXO TÉCNICO ESTANDARIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"</p> <p>ANEXO 2. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NO.</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>PERIODICIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>Mensual</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Nebulización</td> <td>14 de junio, 28 de junio, 26 de julio, 30 de agosto, 27 de septiembre, 25 de octubre, 29 de noviembre y 27 de diciembre del 2024.</td> </tr> </tbody> </table>	NO.	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD			Mensual	1	Nebulización	14 de junio, 28 de junio, 26 de julio, 30 de agosto, 27 de septiembre, 25 de octubre, 29 de noviembre y 27 de diciembre del 2024.
NO.	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD																		
		Mensual																		
1	Nebulización	07 de junio, 28 de junio, 26 de julio, 30 de agosto, 27 de septiembre, 25 de octubre, 29 de noviembre y 27 de diciembre del 2024.																		
NO.	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD																		
		Mensual																		
1	Nebulización	14 de junio, 28 de junio, 26 de julio, 30 de agosto, 27 de septiembre, 25 de octubre, 29 de noviembre y 27 de diciembre del 2024.																		

IV. Precisiones por parte del Órgano Interno de Control.

La Titular del Órgano Interno de Control, mediante oficio **SCG/OICSCG/0263/2024**, manifestó los comentarios respecto al contenido de las bases, mismas que fueron atendidas, motivo por el cual queda asentado que las mismas se encuentran ya en la versión final de esas bases.

V. Precisiones por parte de la Dirección de General de Normatividad y Apoyo Técnico.

Handwritten blue and green marks on the right side of the page, including a large blue 'X' and a green vertical line.

Handwritten blue and green marks at the bottom right, including a blue circle and a green vertical line.



JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-005-2024/RF, PARA EL "SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

Mediante oficio **SCG/DGNAT/DN/470/2024**, el Titular de la Dirección de Normatividad, manifestó sus comentarios respecto al contenido de las bases, mismas que fueron atendidas previo a la publicación de la convocatoria, motivo por el cual queda asentado que las mismas se encuentran ya en la versión final de las Bases.

VI. Lectura de las preguntas formuladas mediante correo electrónico por los licitantes y respuestas por parte de la Convocante.

La **C. Jessica Martínez Marín**, representante legal de la persona jurídico colectiva **ECOBBLUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, realizó las siguientes preguntas:

Pregunta 1. *Se solicita a la convocante, se aclare el plazo o periodo para la prestación del servicio de fumigación, toda vez que, existe discrepancia entre:*

- Bases, numeral 2.4 plazo para la prestación de los servicios, dice: "... 14 de junio al 27 de diciembre de 2024..."
- Fracción II periodo para la prestación del servicio, dice: "... 07 del mes 06 del año 2024 y finalizando el día 27 del mes 12 del año 2024..."

Respuesta. Que respecto a esta ya se realizó la aclaración en el numeral III, de la presente acta.

Pregunta 2. *Se solicita a la convocante, se aclare la vigencia de la contratación del servicio de fumigación, toda vez que, existe discrepancia entre:*

- Bases, 12 vigencia del instrumento contractual, dice: "será del 10 de junio al 13 de diciembre de 2024."
- Numeral IV vigencia de la contratación: "... 07/06/2024 – 27/12/2024."

Respuesta. El numeral 12. Vigencia del instrumento contractual, corresponde al ANEXO 1.A. "SERVICIO DE JARDINERÍA AL INMUEBLE QUE OCUPA EL LABORATORIO DE REVISIÓN DE OBRAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO", de manera que la vigencia es correcta. Por lo que respecta al numeral IV. Vigencia de la contratación, se realizó la aclaración en el numeral III, de la presente acta.

El **C. Guillermo Adrián Ponce Martínez**, administrador único de la persona jurídico colectiva **GNSY INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, realizó las siguientes preguntas:

Pregunta 1. *El numeral sostiene que la garantía deberá emitirse por un monto equivalente al 5% del monto máximo de las propuestas económicas por cada una de las partidas. ¿el cálculo de la misma será por el 5% del monto de cada partida, es decir, sumaríamos el 5% de la partida 1 con el 5% de la partida 2, o la sobre la suma total de ambas calcularíamos el porcentaje de garantía solicitado?*

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General.
Dirección General de Administración y Finanzas.
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SEMESTRE DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSA
DEL TRABAJO

JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-005-2024/RF, PARA EL "SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

Respuesta. El cálculo deberá realizarse por el 5% del monto máximo sin incluir I.V.A. de cada una de las propuestas económicas y deberá presentarse una garantía para cada una de las partidas. -----

Pregunta 2. Para el caso de las obligaciones fiscales a las que si estamos sujetos ¿será necesario presentar la Constancia de Adeudos respectiva, o solo en caso de resultar adjudicados, y se presentarán hasta la firma de contrato?-----

Respuesta. Es necesario presentar el manifiesto correspondiente, y en su caso el o los participantes que resulten ganadores deberán presentar la Constancia de Adeudos previo a la formalización del contrato, siendo causal de no formalizar el contrato si no se llega a presentar. -----

Pregunta 3. Se solicita que el Licitante demuestre que cuenta con Licencia Sanitaria para proporcionar Servicios de Control y Exterminación de Plagas en zonas Urbanas emitida por la COFEPRIS. ¿Este documento se anexa dentro de la propuesta o solo se presentará en caso de ser adjudicados?-----

Respuesta. Se deberá presentar original y copia dentro del sobre, paquete o caja cerrada, que presentarán en el Acto de presentación y apertura de propuestas. -----

La **C. Perla Quetzalpetlalli Torres Sánchez**, representante legal de la persona jurídico colectiva **INGENIEROS ESPECIALIZADOS EN CONTROL DE PLAGAS, JARDINERÍA Y LIMPIEZA, S. DE R.L. DE C.V.**, realizó las siguientes preguntas: -----

Pregunta 1. Con el objetivo de facilitar la integración del sobre, ¿se puede adjuntar la opinión positiva de obligaciones en materia de seguridad social con una vigencia no mayor a 30 días anteriores a la fecha del acto de apertura de propuestas?-----

Respuesta. Será válido de un día previo al Acto de presentación y apertura de propuestas, es decir, 26 de mayo de 2024. -----

Pregunta 2. Con el objetivo de agilizar la elaboración de la licitación nos pueden proporcionar la Licitación en archivo word editable?-----

Respuesta. Si, se proporcionarán las Bases en formato editable al final de este acto para todos los licitantes. -----

VII. Formulación de preguntas por parte de los licitantes y respuestas por parte de la Convocante.-----

No se realizan preguntas por parte de los licitantes. -----



JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-005-2024/RF, PARA EL "SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

VIII. Cierre del acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 28 fracciones XVI y XXXIV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia del representante del Órgano Interno de Control tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente en la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como los términos del fallo que en su caso se emita.

Una vez que se realizaron diversas precisiones por parte de la Convocante, y hechas las aclaraciones necesarias así como no teniéndose otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las 12:00 horas del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia, al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron, para los efectos legales a los que haya lugar.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lic. Luis Antonio Contreras Ruíz
Director de Recursos Materiales,
Abastecimiento y Servicios

C. Fernando Rodríguez Domínguez
Jefe de Unidad Departamental de Auditoría
Operativa, Administrativa y Control Interno
"A"

C. Dulce Karen Astorga Gómez
Jefa de Unidad Departamental de
Compras y Control de Materiales

C. Sergio Armando Vega Zarco
Jefe de Unidad Departamental de
Abastecimiento y Servicios



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General.
Dirección General de Administración y Finanzas.
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento
y Servicios.




2024
AÑOS
Felipe Carrillo
PUERTO
REMEMENTO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PUEBLO

JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-005-2024/RF, PARA EL "SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

POR PARTE DE LOS LICITANTES



El C. Oscar Espinosa Santillan en
representación de **GNSY INGENIERÍA, S.A.**
DE C.V



El C. Juan Ortega Rivera en representación de
INGENIEROS ESPECIALIZADOS EN
CONTROL DE PLAGAS, JARDINERÍA Y
LIMPIEZA, S. DE R.L. DE C.V.



La C. Jessica Martínez Marín en representación de
ECOBLUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Elaboró: Katya Arely Cabrera Zenteno

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-005-2024/RF, PARA EL "SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO". -----


7.
